



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3832 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2017

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, ante la observación de que muchas aulas de las diferentes escuelas profesionales se encuentran cerradas en determinadas horas, y ante el pedido del Vicerrector Académico, el pleno acordó conformar la **COMISIÓN ESPECIAL**, encargada de elaborar el horario de uso de aulas a nivel institucional para el año académico 2018, presidido por el docente Dr. Pio Trujillo Atapoma, quien propondrá a su equipo de trabajo, debiendo estar incluido el Jefe de la Unidad de Racionalización;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1357-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución N° 1467-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Secretaria General a la CPC Carmela V. Llanos Melgarejo Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, por el día 14.NOV.2017;

SE RESUELVE:

- 1º. **CONFORMAR** la **COMISIÓN ESPECIAL**, encargada de elaborar el horario de uso de aulas a nivel institucional para el año académico 2018, presidido por el docente **Dr. Pio Trujillo Atapoma**, quien propondrá a su equipo de trabajo, debiendo estar incluido el Jefe de la Unidad de Racionalización, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado-
VR Acad-
VR Inv-
AL-OCI
Transparencia
D Calidad
DCPYP
JPPTO-
JPLAN-
JRAC
DIGA-
RRHH-
File-
UEC-
OC
OT
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RÉCTOR



CPP. CARMELA V. LLANOS MELGAREJO
SECRETARIA GENERAL (E)